

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01411-00 (Entrega inmueble)

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión, inadmisión o rechazo de la SOLICITUD DE ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO presentada por VENTAS INMUEBLES ARRENDAMIENTOS ADMINISTRACION Y ASESORIAS INMOBILIARIAS LIMITDA contra PAULA ANDREA PEREZ CHAVEZ, se advierte que mediante correo electrónico la apoderada de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08f7b03d43adeda06e125fe555564b61c8a7f4904ec0cf371e1c61d5039116bf**

Documento generado en 08/03/2024 02:58:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>